



SESIÓN PLENARIA

6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 346, relativa a aprobación de la reclasificación de la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía C1 al Grupo B, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Mixto. [9L/4300-0346]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto sexto del orden del día, dado que como les anunciaba al principio del pleno el punto quinto ha sido retirado.

Señora secretaria primera.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 346, relativa a aprobación de la reclasificación de la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía C1 al grupo B, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa de la proposición no de ley, comenzamos por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra ¿Sr. Blanco, Sr. Bolado?

Sr. Bolado, tiene usted la palabra.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues he de iniciar mi intervención diciendo que estamos muy satisfechos de que hoy hayamos alcanzado pues un acuerdo con un consenso amplio, un acuerdo que supone un reconocimiento a la labor de la policía nacional bueno pues que sin ninguna duda desarrolla un papel esencial en nuestra sociedad, como es el hecho de garantizar la seguridad del conjunto de la ciudadanía, seguridad sin la que, bueno pues resulta por completo imposible hablar de bienestar y desarrollar una vida plena.

Por ello, bueno pues como no puede ser de otra manera, me sumo al reconocimiento que sin duda todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que hemos firmado esta iniciativa compartimos, y la mejor manera de hacerlo es apoyar la reclasificación de la escala básica como grupo B.

Hoy por unanimidad de todos los grupos este parlamento va a aprobar una resolución instando al gobierno de Cantabria para que se dirija al gobierno de España a fin de, bueno pues que se inicien los trámites necesarios para aprobar la reclasificación de la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía del grupo C1 al grupo B.

Y vamos a aprobarlo porque, bueno somos de los que pensamos que en política el reconocimiento es necesario demostrarlo con hechos, y en este sentido, bueno pues hay que decir que la base de la propuesta de resolución que estoy presentando es precisamente la consideración de la formación recibida en la academia como un ciclo formativo de grado superior, puesto que, bueno pues la misma equivale en concreto a 120 créditos SCTS y por tanto, bueno si tenemos en cuenta lo que establece el Estatuto Básico del Empleado Público, los poseedores de títulos de grado superior se clasifican como grupo B y por tanto lo lógico es recalificar a la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía, policía y oficiales de policía como grupo B, ya que de otra forma lo que se provoca es un evidente agravio comparativo.

Además la reclasificación va a suponer pues un aumento en el salario base y en los trienios que, sin embargo, tampoco va a suponer una modificación de la masa salarial, al abonarse directamente a través de lo que serían las retribuciones complementarias.

En la práctica esto para lo que sirve es para que se incremente la pensión de jubilación, de viudedad y orfandad de los policías integrantes de la escala básica.

Y yo creo que la resolución que hoy vamos a aprobar, además de tener un marcado carácter social, viene a suponer el hecho de asumir que las labores que desarrollan los policías...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado...

EL SR. BOLADO DONIS: Concluso, señora presidenta.

Sí, digo que supone asumir que las labores que desarrollan nuestros policías por su grado de especialización y complejidad exceden a las funciones propias del grupo C1.

Por todos estos motivos, consideramos que es necesario que este parlamento de Cantabria apruebe esta proposición no de ley con la esperanza de que el nuevo gobierno que se forme tras las próximas elecciones generales tenga también sensibilidad con estas reivindicaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Tiene la palabra ahora el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, presidenta.

Bueno, lo cierto es que poco debate va a haber en este punto, es un asunto que estamos de acuerdo todos con lo solicitado, de hecho todos lo hemos firmado, a estas alturas yo creo que todos somos conscientes de las diferencias, injustificadas diferencias salariales entre los diversos cuerpos de seguridad del estado, porque no debemos de olvidar que los Mossos de Esquadra también los paga directamente el estado y el resultado es que tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional llevan décadas soportando una injusta discriminación salarial y que por fin, resaltado en gran parte por lo ocurrido en Cataluña, parece que todo el mundo nos hemos puesto de acuerdo en la necesidad de corregir la injusta situación.

Incluso JUSAPOL, que se había desmarcado un tanto demagógicamente del acuerdo, se suma ahora a él, ante el parón sufrido por su iniciativa legislativa.

El acuerdo que contemplaba tres plazos, parece ser, que a pesar de todo, cambio de Gobierno incluido, cumplirá su segundo plazo este año 2019, como estaba previsto, aún como quizá deba hacerse por decreto ley, al haber sido rechazado los presupuestos, siendo incluso los 250 millones de euros necesarios, desequilibre unas cuentas que no los contemplaba.

Por lo visto el gobierno está dispuesto a sacarlo adelante por su lado, mientras que en el Partido Popular hablan de registrar una enmienda al decreto que regulará el aumento salarial de los funcionarios para este año, con fin de que se incluya este plazo.

Es curioso el interés mostrado de repente por ambos partidos, a la hora de solucionar rapidísimamente un problema que ellos mismos han colaborado a crear durante décadas.

Sospecho que la cercanía otra vez, Sr. Fernández, de la cita electoral, de una cita electoral inusualmente competida, tiene bastante que ver son estas prisas de última hora, lo mismo, por qué no decirlo que la propuesta aquí presentada que en realidad es complementaria al proceso que acabo de describir.

Lo que hoy proponemos tiene la intención de mejorar las cotizaciones de los policías, de cara a una futura pensión sin modificar aún más la masa salarial. Si el motivo del entusiasmo unánime a favor de estas medidas es la cercanía a las elecciones, pues bienvenidas sean las elecciones.

Porque Sr. Fernández, estamos en campaña, de otro modo no se comprende que traigan asuntos tan precariamente argumentados como el anterior, no ustedes solos, ¡eh!

En fin, me sumo a ello a pesar de que el trámite que pedimos me genera dudas en cuanto a que no hoy obstáculos legales que lo impidan, desde luego, no voy a imitar lo hecho por el Partido Popular con la cuestión de los agentes de movilidad y lo voy a apoyar, de hecho voy a firmar la propuesta.

A veces, me da la sensación de que olvidamos que estamos aquí para arreglar problemas no para crearlos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra por el grupo parlamentario Mixto el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Debatimos una proposición no de ley que busca la modificación de la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía, del grupo C1 al grupo B. Una situación con la que desde Ciudadanos estamos totalmente de acuerdo en ello, no solamente votaremos a favor de la iniciativa, como es obvio, sino que también hemos firmado la misma.



De conseguirse esta reclasificación todos aquellos afectados mejorarían su cotización y sus pensiones, pero tal y como se recoge en la exposición de motivos este hecho no implicaría un aumento de gasto por parte de la administración, lo cual facilita aún más las cosas.

Más allá de todo eso, la principal razón para estar a favor de esta medida radica en que lo que se demanda desde hace ya tiempo, es justo y razonable, es lógico. Es más esto es lo que explica que sea una proposición no de ley que llegue a pleno con un consenso tan amplio a estas alturas de legislatura.

Y no quiero dejar pasar la oportunidad para reconocer la magnífica labor que desarrolla la Policía Nacional en nuestro país. Una labor que muchas veces no vemos, que no nos damos cuenta de ella y que no se valora en ocasiones lo suficiente, a pesar de ello, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están siempre al pie del cañón trabajando y siendo un ejemplo de profesionalidad y compromiso con la sociedad.

Y como se pueden imaginar, votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

En nombre del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias presidenta.

El Estatuto Básico del empleado público, entre otras muchas innovaciones normativas, estableció en su artículo 76 los nuevos grupos de clasificación profesional y la titulación exigida para acceso a cada uno de ellos.

El tiempo transcurrido desde la, en su génesis previsto para un cuarto periodo Ley 30/84, de medidas urgentes para la reforma de la función pública, tuvo la virtualidad de que esta nueva clasificación estuviera mejor adaptada a la realidad formativa de España.

La nueva nomenclatura eliminó los grupos D y E y asignó al grupo B la exigencia de estar en posesión del título de técnico superior. De esta manera los nuevos grupos, los actuales son el A, dividido en los subgrupos A1 y A2, el B y el C, también subdividido en C1 y en C2.

En este sentido, la disposición transitoria tercera del EBEP estableció la integración de los funcionarios de cada antiguo grupo en los nuevos, previendo la promoción del grupo C, al grupo A, perdón, del C1 al A, sin pasar por el nuevo grupo B.

Lo cierto es que el nuevo grupo B. Lo cierto es que el nuevo grupo B, salvo contadas excepciones en alguna administración, 12 años después de aprobarse la EBEP no tiene funcionariado adscrito, a pesar del alto número de ciudadanos y ciudadanas que tienen un título de técnico superior o equivalente.

Las personas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado si bien cuenta con legislación específica propia, forma parte del ámbito de aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público según el artículo cuarto, que establece que sus disposiciones serán de aplicación para ciertos colectivos de personal funcionario cuando así lo establezca su legislación específica.

En este supuesto están los funcionarios de la Policía Nacional que se rigen por la Ley Orgánica 9/2015 de 28 de julio de Régimen de Personal de Policía Nacional, estructurándose en es escalas y dentro de estas en categorías que se clasifican en grupos y subgrupos. Esta clasificación establecida en el artículo 17 adapta miméticamente lo establecido en es estatuto básico del empleado público respecto a grupos y requisitos formativos que se especifican en el artículo 26.

Los funcionarios de la escala básica de la Policía Nacional sujetos a esta PNL que presentamos la práctica totalidad de los miembros de ésta cámara, tienen como requisito para poder participar en los procesos de selección entre otros estar en posesión del título de bachiller o similar. Los opositores que aprueban el proceso de selección ingresan en la escuela nacional de policía de Ávila, donde los nuevos integrantes de la escala básica reciben diez meses de formación específica para el adecuado desempeño de sus funciones. Esta formación tiene un reconocimiento de 120 créditos ECTS, el estándar adoptado por todas las universidades del espacio europeo de educación superior que equivalen a un ciclo formativo de grado superior.

En este mismo sentido, la orden ECI 1995-2007 de 29 de junio por el que se establece la equivalencia de policía y oficial de policía a los títulos de técnico y técnico superior dicta en su artículo tercero que la obtención del nombramiento del oficial de policía de la escala básica tendrá la equivalencia genérica con el título de técnico superior del sistema educativo de la formación profesional a los efectos de acceso al empleo público y privado.

Así pues, los agentes de la escala básica de la policía nacional tienen los requisitos de titulación formativa que exige el EBEP para establecerse, para encuadrarse dentro del grupo B. Se trata por tanto de una reivindicación del colectivo a través de los sindicatos de policía ajustado a derecho, que no tendría además un acusado impacto en el total de su masa salarial, dado que el incremento de los conceptos del salario básico podrá deducirse de las retribuciones complementarias por lo que la remuneración salarial sería similar a la que ahora reciben estando en el grupo C1.

No tendría un acusado coste salarial en sus nóminas mensuales pero proporcionaría al 80 por ciento de la plantilla indudables beneficios económicos ya esta rectificación implicaría un aumento en los haberes reguladores que intervienen en la jubilación y en la segunda actividad.

Así mismo tendría una positiva incidencia en las pensiones de viudedad y orfandad. Tendría unos importantes beneficios económicos para los policías y sus familias con unos mínimos costes económicos, teniendo además la positiva virtualidad de que al aumentar la cuantía de las pensiones de jubilación aumentarían las recaudaciones en el concepto de clases pasivas y MUFACE.

La adscripción de estos funcionarios sería positiva para ellos y ellas en el aspecto retributivo, pero sería también oportuna desde la perspectiva del reconocimiento al nivel de especialización que exige el servicio policial, la polivalencia funcional, ascensos, traslados, pérdidas de arraigo familiar, movilidad por el territorio nacional, y otros y la complejidad de las tareas policiales que superan ampliamente las propias de un C1.

El 12 de marzo de 2018 el Ministerio del Interior con los sindicatos de Policía Nacional y junto con las asociaciones de la Guardia Civil, firmaron un acuerdo para alcanzar la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con respecto a las policías autonómicas.

Con este fin en el acuerdo se establece la creación de una Comisión de seguimiento general. Según los sindicatos de policía firmantes del acuerdo este es el ámbito adecuado para negociar las condiciones de la reclasificación de la escala básica al nuevo grupo B.

Los socialistas estamos en absoluta sintonía con esta reivindicación de nuestra Policía Nacional para que tengan un mejor reconocimiento de sus funciones en su clasificación estructural. Sintonía que ya tuvo hace 23 años un gobierno socialista presidido por Felipe González y que mediante el Real Decreto Ley 12/1995 de 28 de diciembre reclasificó a los funcionarios de las escalas y empleo de la Policía Nacional, la Guardia Civil y las Fuerzas Armadas integradas entonces según la Ley 30/84 de la función pública en los grupos C y D y que pudieron reclasificarse a los grupos B y C ocasionando entonces unos efectos económicos similares a esta nueva reclasificación que hoy reclaman y que los socialistas apoyamos.

Los socialistas siempre hemos sido sensibles a las reivindicaciones justas de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Lo hemos vuelto a demostrar con nuestro apoyo a su equiparación salarial y lo ha rectificado recientemente el ministro Marlaska aprobando la semana pasada el que con la próxima nómina de abril cobren el segundo tramo de la reclasificación aunque no haya de momento presupuestos para 2019.

Cumplimiento exacto del acuerdo de 12 de marzo de 2018, por mucho que el Partido Popular a nivel nacional intente mediante burdas enmiendas a ese real decreto que articula el pago del segundo tramo de la equiparación, acaparar protagonismo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DIEZ DEL CORRAL: En contra además, termino señora presidenta, de que los propios sindicales policiales nos reclaman que en este tema nos dejemos de politiqueos.

Muchas gracias. Muchas gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Bueno pues esta tarde ya para finalizar yo creo que debatimos la primera iniciativa en la cual a expensas de lo que hablen las portavoces que me van a suceder, que no va a tener la culpa el Gobierno de Cantabria por la situación de los policías nacionales, porque en todas las anteriores la culpa toda era del gobierno de Cantabria y del presidente Revilla.

Bueno, pues esta iniciativa que tiene como objetivo el garantizar los derechos de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en este caso de los miembros de la policía nacional, todavía tenemos recientes la



polémica, las movilizaciones y reivindicaciones respecto a la equiparación salarial de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, reivindicación que si bien los distintos Gobiernos, Partido Popular y luego Partido Socialista en Madrid apoyaban decididamente, lo cierto es que su consecución no ha sido un camino ni corto ni fácil; de hecho será ahora en el mes de abril cuando se dé el segundo paso para la equiparación conforme al acuerdo que se llegó en 2018.

Esperemos que esta nueva reivindicación por parte de los sindicatos de la Policía Nacional tenga una buena acogida pero sobre todo una materialización con la aprobación por parte del Gobierno de España del reconocimiento de este reivindicación que es justa y es necesaria.

Ya hemos tenido ocasión anteriormente de exaltar la labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no tienen siempre la valoración y reconocimiento que se merecen ya no solo en temas salariales sino que a veces pasa desapercibida esa importante labor que realizan estos Cuerpos Policiales.

Esta reclasificación para los integrantes de la escala básica, oficiales y policías rasos, para ser incluidos en el grupo profesional B de personal funcionario de carrera, no supondría para las arcas del Estado nada porque se podría compensar con los complementos específicos, Sindicato unificado de policía, el SUP; la confederación española de policía, CEP y la unión federal de la policía han venido manteniendo contactos con diversos grupos políticos, si bien esta reivindicación quedó un tiempo relegada para dar un mayor protagonismo y preferencia a la equiparación salarial de la cual hablé anteriormente, pero no porque se haya conseguido esa equiparación se tiene que dejar de reivindicar sus derechos.

Los sindicatos nos recuerdan que la formación de diez meses que los funcionarios reciben en la academia de Ávila antes de empezar a prestar servicio está reconocida con 120 créditos SCS, carga lectiva equivalente a un ciclo formativo de grado superior. Y los poseedores del título de técnico superior están clasificados en el grupo B, según la Ley del estatuto básico del empleado público.

Por tanto entendemos que esta reivindicación, no me voy a extender porque ya los portavoces que me ha precedido han determinado las diferencias que sería, pues 121 euros más del salario base, en los trienios sería también nimia la diferencia. Por lo tanto no perjudica económicamente al estado y se beneficia un gran número de funcionarios policiales y a sus familias.

No me voy a extender mucho mas, simplemente decir que desde el Partido Regionalista, como en otras ocasiones, se ha estado vigilante y se ha estado presionando ¿no? para que se cumpla por parte del Gobierno central, apoyando este tipo de iniciativas y seguiremos haciéndolo, esperemos que tras las elecciones generales de abril de este año pues que esa voz del Partido Regionalista que siempre hemos hecho desde este Parlamento de Cantabria, pues pueda hacer directamente ya desde Madrid con los representantes que sin duda esperamos tener allí.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Díaz.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra Doña Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputadas.

Hace un mes la presidenta del Partido Popular de Cantabria, María José Sáenz de Buruaga, reunía al Sindicato Unificado de Policía, del Cuerpo de Policía Nacional en Cantabria.

En dicha reunión nos contaron sus inquietudes, sus problemas, sus reivindicaciones y nos dieron solución a parte de sus problemas, y nos comprometimos en un corto espacio de tiempo a impulsar una iniciativa parlamentaria, amparada por el mayor consenso posible en el que este Parlamento apoyara, respaldara las justas reivindicaciones que ese día nos realizaron y que todos los días la policía nacional nos recuerda.

Hoy esta iniciativa es realidad. Por ello hoy quiero dar las gracias en primer lugar al Sindicato Unificado de Policía, aquí presente, al su secretario general, Miguel Roces, y a todos los compañeros que le acompañan y también a los cuatro grupos parlamentarios que conforman además del Partido Popular esta Cámara y que me han precedido en el uso de la palabra.

Gracias al grupo Mixto y a sus cuatro integrantes y al grupo Socialista y Regionalista, gracias por haber hecho posible este consenso hoy. Y gracias por no haber puesto ningún reparo, ni uno solo, a la presentación de esta iniciativa que responde a las reivindicaciones del Cuerpo Nacional de Policía esta realizando de forma pública hoy a través de nosotros, pero que no es nueva como ha dicho el portavoz del grupo regionalista esta reivindicación.

Una iniciativa de una petición justa, necesaria pero sobre todo una iniciativa y una medida social. ¿Qué es lo que pedimos en esta propuesta? pues exactamente la reclasificación del grupo C1 al grupo B de la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía. Petición que hacemos a este Gobierno, al gobierno de Cantabria para que lo solicite al gobierno de la

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 130

25 de febrero de 2019

Página 7525

nación y porque entendemos que además todavía esta a tiempo, todavía esta a tiempo en eso que dice la portavoz del Gobierno de Sánchez, la Sra. Celaá, de hacer un real decreto de esos de los que la normativa lo permite, y todavía le queda uno, el de primero de mes y esta a tiempo de aprobar esta iniciativa.

¿Y por que pedimos esta medida? Porque como hemos dicho ya y yo creo que todos los grupos lo han dicho, lo dice también nuestra exposición de motivos, en primer lugar es una forma de reconocer el alto compromiso y sacrificio así como los niveles de responsabilidad, exigencia profesional, profesionalidad con los que deben presentarse a la sociedad el cuerpo nacional de policía dada la importancia de su labor, que su labor en este caso tiene el bienestar de los ciudadanos y en la seguridad de nuestro estado.

En segundo lugar porque dada la importancia de la función que estos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad realizan y que desempeñan en esta sociedad es preciso asegurar las enseñanzas que reciben.

Para acceder a la escala básica ya se ha explicado pero no me importa volver a repetirlo de la Policía Nacional, desde el año 2016, por la ley de régimen de personal de la Policía Nacional ya se exige la misma titulación que para el grupo, para el subgrupo C1, es decir según el EBEP el título de bachiller o técnico, antiguo COU o FP2.

No hay duda alguna de que el EBEP es de aplicación a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con el cambio de las titulaciones exigidas para el acceso a la Policía Nacional y el nuevo plan de estudios de su escuela, los alumnos en el periodo de nueve meses lectivos, obtienen los créditos suficientes para que al estar en posesión del título de bachiller y tras el nombramiento y publicación en el Boletín Oficial del Estado se obtendría la correspondiente equivalencia a técnico superior, siendo esta la titulación requerida para acceder al grupo B de la clasificación de los funcionarios de la carrera de la Administración General del Estado.

Medida a aplicar tanto a los profesionales que están en la escala básica ahora mismo en activo como los que están actualmente en segunda actividad.

Y en tercer lugar para qué, por qué esta medida, pues porque dichos cambios para la escala básica se harán sin aumento del gasto para la administración, sin gasto para el Estado. La diferencia del sueldo base entre el grupo C1 y B y del grupo B se traspasaría del complemento específico general al sueldo base del grupo B, quedando así dicho complemento reducido.

Quiere ello decir que no supone, como ya hemos escuchado aquí, un aumento de gasto para la administración.

¿Y para qué esta medida? Pues además de defender desde el Partido Popular que esta medida es justa, que es una medida social que afectará al 80 por ciento de este colectivo que verán mejoradas sus pensiones tanto de jubilación como de viudedad u orfandad.

Una medida no solo justa sino es necesaria social y de futuro, el futuro de nuestros policías para favorecer su bienestar y su seguridad de futuro.

Miren, hace un año, más de un año, trajimos todos juntos a esta cámara, también por iniciativa del Partido Popular, una propuesta de equiparación que todos los sindicatos de policía reclamaban y que tuvo reflejo en los presupuestos generales del estado aprobados por el Partido Popular.

Una medida que desde hace 30 años, en la época de Corcuera había sido reivindicada tanto por la Policía Nacional como por la Guardia Civil respecto a la diferencia salarial y de condiciones laborales que ambos cuerpos han venido sufriendo durante estos años respecto al resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Y esa medida, señorías se aprobó, la equiparación salarial se aprobó. Ese momento fue una conquista histórica de nuestro país y un reconocimiento merecido y un pago debido que nadie, y menos el Gobierno actual de la nación puede frenar y por ello le pedimos que le adelante y lo cumpla.

Nosotros los diputados de esta cámara fuimos partícipes de aquella decisión de forma indirecta porque todos pusimos nuestro granito de arena para impulsarla y que se aprobara, y lo hicimos sin desviaciones y lo hicimos con convicción y lo hicimos porque creíamos en ello, sin protagonismos y sin personalismo y eso es lo que pedimos para la iniciativa hoy, su apoyo sin fisuras a lo que nos piden hoy los profesionales del Cuerpo Nacional de Policía.

Porque si hace un año todos los conseguimos ahora también es posible, el trabajo, la dedicación de los profesionales es impagable...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Sra. Urrutia debe ir finalizando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino Sra. Valdés.



No es suficiente dinero para pagarlo y además es que esta medida lo hemos dicho, no cuesta dinero a la administración por ello por qué decir que no.

Miren, yo creo que ellos son los responsables de que todos podamos vivir en libertad, me lo han oído muchísimas veces, porque sin libertad, sin seguridad no hay libertad. Y esta medida es necesaria no solo por ellos sino también por sus familias.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotras desde Podemos estamos absolutamente de acuerdo por lo propuesto por los grupos que conforman esta cámara y esta iniciativa. Es más, tengo que agradecer desde esta tribuna a una de las proponentes, a la Sra. Urrutia, por hacerme llegar la iniciativa antes de ser presentada a pesar de saber que yo no podía suscribir la misma.

Vamos a votar obviamente a favor de esta iniciativa que no busca sino reconocer el trabajo del personal de la Policía Nacional y su derecho a estar en la categoría que les corresponde, tanto por funciones realizadas como por formación requerida.

Compartimos, señorías, la consideración que planteáis al final de la exposición de motivos cuando decís que reclasificarlos en el grupo que ajustándonos a la legislación por un lado y haciendo justicia por el otro, les corresponde. Y cito literalmente una frase que me gusta y que creo que le da sentido al resto de la iniciativa "Es una forma de reconocer el alto compromiso y sacrificio así como los niveles de responsabilidad exigencia personal, profesionalidad con los que deben presentarse ante la sociedad dada la importancia que su labor tiene para el bienestar de la ciudadanía".

Cómo señorías alguno de nosotros íbamos, primero a no compartir esta consideración sobre la Policía Nacional y por otro no apoyar cualquier tipo de resolución que se base en esta consideración.

Sí que debo de reconocerles que varios diputados y diputadas hayan hablado de que esto no cuesta dinero, señorías, los derechos laborales afortunadamente en este caso no cuestan dinero pero siguen siendo derechos laborales cuando los cuestan. Nosotras estaremos siempre al lado de que se reconozcan los derechos laborales de todos y cada uno de los trabajadores y en este sentido en la misma situación que la Policía Nacional hay otros trabajadores y trabajadoras que conocéis el caso perfectamente que han salido en prensa como puede ser el personal sanitario, que obviamente ya no es asunto de esta iniciativa pero lo que sí que quiero terminar mi intervención es volviendo a reiterar nuestro apoyo a la Policía Nacional a su trabajo y a sus derechos laborales y pidiendo a los grupos que tienen capacidad propositiva que recojan también las necesidades de aquellos otros colectivos que en las mismas condiciones, con las mismas leyes a favor de sus propuestas, con los mismos derechos laborales que tienen que ser reconocidos como el resto, bueno, pues sean tenidos en cuenta en esta cámara.

Lo dicho, señorías, muchas gracias por presentar esta iniciativa, muchas gracias a los proponentes por hacerme partícipe de ellas aún no pudiendo firmarla y por supuesto muchas gracias al trabajo de los y las policías nacionales por el gran trabajo que hacen y esperamos que esta iniciativa de impulso algo que no solamente es justo sino que además es legal que os sea correspondido de una vez.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Pasamos para finalizar el debate a dar de nuevo la palabra a los grupos, por el orden anterior. Tiene la palabra en primer lugar el Sr. Bolado por un tiempo de un minuto.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, muchas gracias presidenta. Sencillamente para agradecer a todos los grupos por el apoyo que bueno, a una iniciativa que claramente es conjunta y que responde a un amplio consenso tal y como hemos manifestado y en sentido también, aprovechar para felicitar a los miembros de la Policía Nacional que se que están como invitados en el público.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sr. Bolado.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 130

25 de febrero de 2019

Página 7527

Tiene la palabra el Sr. Carrancio por el mismo tiempo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias presidenta.

Bueno, lo mismo, agradecer a todos los grupos la sensibilidad mostrada, incluida la Sra. Ordóñez. Comentarle a la Sra. Ordóñez que a pesar de no haber podido ser la enmienda, yo creo que quizás no era este el sitio, porque son cuerpos claramente diferentes e incluso administrativamente hablando y que habrá forma de plantearlo en la Cámara.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias presidenta, con su permiso intervengo desde el escaño para insistir en lo bueno y lo positivo que es que se apruebe por unanimidad esta proposición y esperemos que el gobierno de la nación de cumplimiento a la misma.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra para réplica y cerrar el debate el Sr. Del Corral por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí gracias, presidenta.

Yo no iba a intervenir, pero dado que la Sra. Ordóñez ha sacado a colación una enmienda que presentó y que afortunadamente no fue aceptada referida a los técnicos sanitarios, sí voy a hacerlo porque esa enmienda no tenía ninguna razón de ser era inoportuna e inadecuada. Porque estamos hablando de un colectivo que no negocia en la mesa general de la función pública, sino que tiene un ámbito diferenciado y que es absolutamente lógico que ellos, que la reivindicación que hacen que es justa. Ha empezado diciendo que es verdad que una anomalía del estatuto básico del empleado público es que creó el grupo B y no está ocupado por empleados públicos, cuando además sirve para potenciar algo que en Cantabria se está haciendo y es potenciar la formación profesional. Que está bastante abandonada.

Un incentivo para los jóvenes que estudian formación profesional sería saber que hay un grupo de mayor reconocimiento dentro del empleo público que es el grupo B. La Policía Nacional ha pedido algo que tienen toda la razón de que tienen todos los requisitos para ocupar ese espacio y lo hacen al amparo de una mesa que se ha creado que es la adecuada, la que se ha creado para el tema de la equiparación y lo hacen separadamente del resto de funcionarios por que tienen ámbitos diferenciados.

El que aquí se traiga a colación como usted ha dicho en esta tribuna a un colectivo de funcionarios que son los técnicos sanitarios sería injusto para el conjunto de los funcionarios, porque hay otros muchos colectivos, por ejemplo los agentes del medio natural que también se les está exigiendo el que tengan formación de grado, formación profesional de grado superior. Con lo cual ¿qué es lo que procede? Que en todo caso, yo creo que en ámbito nacional, porque lo adecuado sería que se hiciera dentro de la mesa general de negociación pidamos el que se abra el debate de que puesto de trabajo de funcionarios serían los adecuados para ocupar ese nuevo grupo B, pero hagámoslo para todos los funcionarios, no lo pidamos para un solo colectivo porque además podría darse incluso la incongruencia de que los técnicos sanitarios de Cantabria estuvieran en el grupo B y no lo estuvieran los de Andalucía, creando agravios como los que la Policía Nacional, a nivel de España, ha denunciado del agravio que tenía la Guardia Civil y la Policía Nacional, respecto al mucho mejor tratamiento económico que tenía las policías autonómicas.

Con lo cual, de verdad Sra. Ordóñez, con todo el respeto, con todo cariño, pero su enmienda era absolutamente inadecuado, no, sí, usted ha hecho mención aquí a que cree que se debe reclasificar también a los técnicos sanitarios, no, eso no, llevemos el debate donde hay que llevarlo, a la Mesa general de la función pública y ahí establezcamos y subsanemos la anomalía que tiene desde hace doce años el estatuto básico es que creó un colectivo, un espacio que no está como para integrarse en el grupo B.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

¿Sra. Díaz?



LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Sí, bueno, únicamente intervenir desde aquí muy brevemente para centrarnos en el tema que se debate hoy y que yo creo que no debemos desviarlo con otros debates.

Reiterar nuestro apoyo a esta reivindicación de la Policía Nacional y que, como bien decía la portavoz del grupo Popular, pues que uniéndonos todos se consiguió lo anterior, pues ese apoyo a esta iniciativa y a cualquier otra que reivindicuen.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Díaz.

¿Sra. Urrutia, en nombre del grupo parlamentario Popular?

Tiene usted la palabra.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta, señorías.

Sr. Del Corral, le agradezco la clase magistral de negociación colectiva y de función pública que nos ha dado, porque yo creo que pone pues las cosas en su lugar y se lo digo además porque yo, usted lo sabe, yo en este caso pues lo he pasado bastante mal, porque, bueno, la enmienda se ha convertido hasta en un ataque personal.

Y no voy a hablar de la enmienda, pero sí que es verdad que no es la primera vez que en este Parlamento hablamos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, no solamente nacionales, hemos hablado también locales la semana pasada lo hacíamos..., bueno pues cada uno hemos traído nuestras iniciativas a lo largo de esta legislatura.

A principio de esta legislatura empezábamos pidiendo la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana, la nacional ¿se acuerdan? Y atacando a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Es curioso el relato que se daba en aquel momento.

Luego vimos otras cosas como atacar aquí sin conocimiento y sin fundamento al jefe de policía en esta comunidad autónoma que por cierto y por suerte sigue siendo jefe de policía en nuestra comunidad autónoma a pesar de haber cambiado el gobierno nacional.

Y hemos visto pues también una defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en defensa de ellos cuando han tenido que viajar a Cataluña porque había unas fuerzas separatistas que querían romper y que siguen queriendo romper España.

Y el año pasado pues hemos hablado de equiparación salarial. Miren, yo no voy a hablar de otras cosas, vuelvo a reiterar mi agradecimiento al Sr. Corral, porque no me merecen la pena, no me merecen la pena Sr. Del Corral, yo quien no se respeta a sí mismo ni a lo que representa pues mal puede pedir que le respetemos los demás.

Pero a mí lo que sí me merece hoy el tiempo y la atención es lo que estamos defendiendo aquí en este Parlamento y lo que queremos hoy aquí al menos 34 diputados hasta los dos que por mala suerte no nos pueden acompañar hoy también lo quieren.

Y es que hoy tenemos que aprobar entre todos una medida que es justa, una medida que es social y una medida que es necesaria. Lo hemos hablado en numerosas ocasiones y yo acababa mi intervención sin profundizar en ello mi primera intervención pero sí quiero acabar esta profundizando en ello. Hablábamos que esto iba a repercutir, yo he dicho que no iba a ser un esfuerzo económico del gobierno de estado, voy a cambiar un poquitín las palabras, porque parece que cuando y hablo, aquí se toman las cosas bastante mal. No iba a suponer un esfuerzo económico directo por parte del estado para aprobar esta iniciativa. Y decía que iba a repercutir en la, pues en las pensiones de viudedad, en las pensiones de jubilación, en las pensiones de orfandad de los propios, de las propias mujeres y hombres de la Policía Nacional, pero sobre todo de las familias.

Yo creo que eso es importante. Familias que hay detrás de cada uniforme, merecedoras como nadie de todas y cada una de las palabras y de hechos, de reconocimiento de la sociedad española, porque les acompañan a ellos todos los días, a veces de cerca, a veces lo decía algún portavoz, en la distancia, por ello los frutos son parte también de las familias que sin condición han estado al lado de nuestros policías y también de nuestros guardias civiles durante estos años.

Por esas mujeres, por esos maridos, por esos hijos que con sacrificio nos dejan lo más preciado para ellos, para que nos cuiden todos los días, hoy debemos decir todos alto y claro que sí.

De nuevo gracias a todos los grupos parlamentarios, gracias por firmar esta iniciativa, gracias por apoyarla y a los sindicatos, en especial al sindicato unificado de policía, por trasladarnos esta necesidad.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 130

25 de febrero de 2019

Página 7529

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sra. Urrutia.

Señorías, votamos la proposición no de ley 346.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos)